



INSTRUCCIONES Y REGLAS GENERALES

7 Mile Fair Inc. • PO Box 7, Caledonia WI 53108-0007
262-835-2177 • Fax 262-835-2968

7 Mile Fair está abierto los sábados y domingos de todo el año, además de los siguientes días festivos: el Día de los caídos (Memorial Day) – 4 de julio (que caiga en sábado o domingo) y el Día del trabajo (Labor Day).

Área de venta al exterior

HORARIO DE LOS VENDEDORES: 7am-5pm

HORARIO AL PÚBLICO:

De abril a octubre, de 7 am a 5 pm

De noviembre a marzo, de 9 am a 5 pm

Interior Los edificios de exposición están abiertos al público de 9 am a 5 pm
El horario de reabastecimiento de los vendedores es de 7:30 am a 9:00 am Sábados y domingos
Jueves: De 12 pm a 4 pm

(No se permite la entrada a menores de 18 años de edad).

Los espacios al exterior se venden los sábados en la mañana para el fin de semana. Si usted compra un espacio solamente para el sábado, existe la posibilidad de que su espacio pueda ser vendido para el domingo, ya sea por medio de la oficina o por Internet. Si usted compra un espacio (o espacios) para el fin de semana, usted puede dejar su mercancía e instalaciones durante la noche del sábado. Usted puede reservar su(s) espacio(s) por teléfono o por Internet por una cuota de \$10.00. Todos los espacios al exterior miden 12 pies de ancho por 24 pies de profundidad.

Los vendedores están limitados a un vehículo o tráiler por espacio.

***De abril a octubre:** los viernes, usted puede rentar espacios de 8 am a 4 am y colocar su instalación.

1. Los vendedores deben permanecer dentro de su(s) espacio(s) designado(s).
2. No se permiten ventas de pasillo.
3. Las marquesinas portátiles deberán tener un mínimo de 20 libras de peso por cada poste vertical por cuestiones de control de viento Y las tapas de las capotas deben bajarse todas las noches a menos que tenga una póliza de seguro de responsabilidad civil de un millón de dólares.
4. La mercancía que se quede en un espacio por el cual no se haya pagado será desechada a discreción de la gerencia.
5. Se puede utilizar la energía eléctrica siempre y cuando se pague por ésta. A la persona que utilice electricidad y no haya pagado por ésta, se le cobrará el doble de la tarifa eléctrica estándar.
6. Los vehículos y las mesas no pueden dejarse en un espacio de asfalto, salvo los días de venta del fin de semana. Las mesas y/o la mercancía no pueden guardarse junto a, debajo de o sobre una bodega portátil proporcionada por 7 Mile Fair.
7. 7 Mile Fair se reserva el derecho de revender cualquier espacio (temporalmente o por todo el día) si no se ocupa a las 9 a.m. de cualquier día que 7 Mile Fair abra al público.
8. Espacios de asfalto: las patas de las mesas deberán tener puntas de goma o bloques o madera bajo éstas. No introduzca estacas/clavos/clavijas en el asfalto. No marque ni aplique cinta en el asfalto.
9. Los vendedores deberán mantener limpio(s) su(s) espacio(s). Al vendedor que no lo haga se le podrá cobrar un cargo de limpieza de \$25.00. El vendedor deberá retirar de las instalaciones de 7 Mile Fair toda la basura en exceso, los productos echados a perder y las llantas.
10. No se podrán distribuir volantes, a menos que la gerencia lo apruebe.
11. 7 Mile Fair se reserva el derecho de mantener a un nivel aceptable el sonido emitido de cualquier tipo de estéreos, radios, televisiones y cualquier otro tipo de aparato de sonido. No se permitirán amplificadores de voz sin la aprobación de la gerencia.

12. No se harán reembolsos. Si 7 Mile Fair cancela por completo ese día, a discreción de la gerencia se proporcionarán vales para poder vender un próximo sábado.

13. 7 Mile Fair se reserva el derecho de finalizar en cualquier momento, y sin aviso, los derechos de cualquier vendedor que no haya cumplido a cabalidad las instrucciones y las reglas de 7 Mile Fair Inc.

14. En caso de haber numerosas quejas contra un vendedor, se le expulsará de 7 Mile Fair. En caso de que una queja no pueda ser resuelta entre el vendedor y el cliente, un agente de 7 Mile Fair escuchará ambas versiones y tomará una decisión. El vendedor estará sujeto a la decisión tomada por el agente de 7 Mile Fair.

15. Los niños deberán estar al cuidado de sus padres en todo momento.

16. No se tolerará el uso de lenguaje o gestos obscenos.

17. No se permiten perros en la propiedad de 7 Mile Fair, excepto perros guías y perros que estén siendo vendidos o regalados.

18. 7 Mile Fair no será responsable ante ningún vendedor de ninguna pérdida o daños en él o en su propiedad a causa de agua, fuego, explosión, robo o de cualquier otro origen o causa en absoluto, incluyendo casos fortuitos.

19. No se permite el uso de bicicletas, motocicletas, tractores cortacésped, patines o patinetas dentro de la propiedad de 7 Mile Fair.

20. Se prohíbe la venta de los siguientes artículos:

Alimentos/bebidas para consumo en el lugar; pistolas; parafernalia de drogas; mercancía/material para adultos (clasificación X) de cualquier tipo; refrescos; cigarrillos; municiones; tatuajes permanentes; juegos pirotécnicos; explosivos; artículos ilegales, copiados o robados.

La gerencia de 7 Mile Fair se reserva el derecho, en cualquier momento, de prohibir que se vendan, se negocien o se regalen ciertos artículos adicionales y de negar la entrada a cualquier vendedor.

21. Cumplimiento: los vendedores deberán cumplir con todas las leyes municipales, provinciales, estatales y federales.

22. Impuesto sobre las ventas: código de administración de impuestos de Wisconsin 11.002

"Permiso de vendedor: toda sociedad individual, corporación u otro tipo de organización que realice ventas al menudeo o rentas de propiedad personal tangible o que venda, lleve a cabo o proporcione servicios gravables al por menor en este estado, deberá contar con un permiso de vendedor, a menos que el vendedor esté exento de impuestos."

23. Juegos: no podrán llevarse a cabo juegos de azar, de destreza, rifas, loterías ni subastas en la propiedad de 7 Mile Fair, a menos que esté licenciado apropiadamente por el estado de Wisconsin y haya sido aprobado por la gerencia de 7 Mile Fair.

24. 7 Mile Fair no se hace responsable de ninguna obligación que surja a causa de los actos negligentes de sus vendedores o sus empleados, ni por ninguna lesión que ellos afirmen haber sufrido.

25. Los vendedores deberán hacer arreglos previos con la gerencia de 7 Mile Fair para obtener el permiso de entrar a los terrenos de la feria y/o a los edificios de la exposición en cualquier momento que la feria no esté abierta al público en general.

26. Está absolutamente prohibido el ingreso de bebidas alcohólicas a las instalaciones de 7 Mile Fair. A cualquier vendedor que sea sorprendido con bebidas alcohólicas en las instalaciones de 7 Mile Fair se le cerrará su negocio inmediatamente y será escoltado hasta el exterior de 7 Mile Fair. A la persona que se dé cuenta de que un vendedor tenga bebidas alcohólicas y que lo reporte a la gerencia de 7 Mile Fair, se le recompensará con \$100 dólares si esto concluye con la expulsión del vendedor.

INSTRUCCIONES Y REGLAS DE LOS EDIFICIOS DE LA EXPOSICIÓN

HORARIO DE LOS EDIFICIOS DE LA EXPOSICIÓN

TODOS LOS FINES DE SEMANA de 7:30 a.m. a 5 p.m.
(vendedores); de 9 a.m. a 5 p.m. (público)

26. Los vendedores en el edificio de la exposición deberán estar sujetos a las mismas instrucciones y reglamentos como lo están los vendedores al exterior, además de las siguientes instrucciones y reglamentos.

27. Los vendedores en el edificio de la exposición y de la plaza de mercado deberán establecerse y abrir, y mantener su puesto abierto durante el horario en que los edificios estén abiertos al público.

28. Es necesario que todos los vendedores y empleados muestren un pase de vendedor/empleador para poder entrar a la feria. De lo contrario, se cobrará la entrada.

29. Se impondrá una multa de \$25 si abre tarde o cierra temprano sin permiso.

30. No podrán utilizarse ningún tipo de aseguramientos (cintas, clavos, tornillos, cable, etc.) para colocar mercancía o exhibiciones en las paredes, techos o pisos.

31. Las exhibiciones y las señales no podrán exceder los 8 pies de altura.

32. La mercancía y las exhibiciones podrán dejarse en los edificios de la exposición de una semana a otra, siempre que se haya hecho el pago por el(los) espacio(s) por adelantado.

33. 7 Mile Fair no asume ninguna responsabilidad por mercancías o exhibiciones que se hayan dejado en los edificios de las exposiciones de una semana a otra.

34. Las reservaciones semanales para el próximo fin de semana deberán hacerse antes de las 3 p.m. del domingo. Las reservaciones mensuales para el próximo mes deberán hacerse y pagarse antes del último fin de semana del mes (antes de las 3 p.m. del domingo).

35. Los espacios que no hayan sido pagados para el próximo fin de semana deberán ser desocupados antes de las 6 p.m. del domingo (o el último día de un fin de semana festivo).

36. La mercancía o las exhibiciones que se queden en un espacio no reservado para el próximo fin de semana podrán ser desechados a discreción de 7 Mile Fair, o se le podrá cobrar al vendedor una cuota de almacenamiento de \$10 por día.

37. Los vendedores que no den reembolsos en efectivo o que no hagan cambios deberán colocar un letrero que el público pueda ver fácilmente, que mida no menos de 18" de alto por 24" de ancho, por cada diez (10) pies de espacio rentado. Los letreros deberán decir "No se hacen reembolsos ni cambios", "No se hacen reembolsos" o "Todas las ventas son definitivas".

38. Los vendedores que ocupen espacios con extintores de fuego deberán asegurarse de que éstos estén a la vista y accesibles en todo momento. No se permite fumar en lo absoluto en los edificios de la exposición.

39. Las lonas y las cubiertas utilizadas para cubrir su mercancía durante la semana deberán mantenerse alejadas del piso para evitar daños con la escoba/cepillo.

40. En caso de que el edificio sea utilizado para otros propósitos durante la semana, será necesario que usted retire su mercancía y exhibiciones del edificio. Se le avisará con 30 días de anticipación a la fecha en que es necesario que se retire.

41. Es necesario que todos los vendedores se estacionen en el estacionamiento del sur (ver mapa), a menos que se les indique otra cosa. Se impondrá una multa de \$25 por día si no se cumple esta regla.

42. Los vehículos deberán ser retirados de los edificios de la exposición antes de las 9 am y estacionarse en el área de estacionamiento para vendedores, o de lo contrario se le multará con \$25.